



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



16/06/2008

ESPAÑA: "Nanysex" reconoce haber abusado de niños y no descarta la castración química

Alvaro I.G, conocido como 'Nanysex', reconoció hoy que abusó, aprovechando su condición de canguro, de cinco niños de 1 y 2 años entre 2002 y 2004 en Collado Villalba (Madrid) y Lo Pagán (Murcia), durante el juicio que comenzó hoy contra el pederasta y otros tres procesados por someter a vejaciones y agredir sexualmente a varios menores.

Nanysex, también apodado 'Kora', apelativo que dio nombre a la operación policial, se enfrenta a 39 años de prisión por abusos sexuales a menores. La Fiscalía no califica los hechos como agresiones al no haber en las imágenes y videos incluidas en la causa signos de intimidación o violencia, requisito legal para que un abuso pueda ser tipificado como agresión.

Los padres de los menores víctimas reclamaron que "recaiga todo el peso de la Ley" sobre el presunto pederasta y que se le interne en un centro psiquiátrico después de cumplir condena por los supuestos abusos.

Momentos antes que comenzase el juicio contra él en la Audiencia Provincial de Madrid, el abogado Manuel Maza, que representa a una de las madres de los niños víctimas del acusado, señaló a los periodistas congregados a las puertas de Audiencia que solicitará al tribunal que se aplique a 'Nanysex' y a los otros tres procesados la medida de seguridad de internamiento para que no salgan a la calle hasta que un equipo de forenses garantice que están en condiciones de adaptarse a la sociedad.

Durante su comparecencia en la sección 23 de la Audiencia Provincial de Madrid, 'Nanysex', apodo que recibía en sus andanzas en la web, señaló que se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico en la prisión de Herrera de la Mancha de Ciudad Real, donde le han ofrecido un tratamiento de castración química. "Si fuese necesario, lo aceptaría", dijo el acusado, que se mostró en todo momento tranquilo y frío en sus palabras.

Según los abogados de la acusación popular y particular, Alvaro reconoció que sometió a los menores a diversos tocamientos, les masturbó y les practicó felaciones. Además, admitió que grabó en video los abusos para difundirlos por Internet.

Al ser preguntado por la fiscal sobre si hubo penetración anal, él especificó que no, que se limitó a introducir su pene por debajo del pañal. No obstante, reconoció que los cuerpos que aparecen en las fotografías en las que se ve a una de las víctimas, un niño de Collado Villalba, son el de él y el de otro de los imputados, Eduardo S.M, alias "Todd".

Según los abogados de la acusación popular y particular, Alvaro reconoció que sometió a los menores a diversos tocamientos, les masturbó y les practicó felaciones. Además, admitió que grabó en video los abusos para difundirlos por Internet.

Se ofrecía como 'canguro' en Internet
Para captar a sus víctimas, Álvaro, que trabajaba habitualmente en una tienda de informática y regentaba un cibercafé en Murcia, publicaba un anuncio en Internet y en los periódicos que decía: "Canguro a domicilio. Experiencia con niños y educación infantil. Si además tienes ordenador en casa, cursos de informática para niños. Disponibilidad, tardes, noches y fines de semanas".

Hay otros tres procesados
'Nanysex' y los otros tres procesados --que llegaron a la Audiencia pasados las 9.30 horas con la cabeza cubierta para no ser reconocidos-- fueron detenidos a mediados de mayo de 2005 en el marco de la 'operación Kora' contra una red de pederastia desarrollada en Murcia y Barcelona.

En el operativo policial se arrestó también a Eduardo S. M., de Lérida, José G. C., de Orense y Antonio O. M., de Murcia. Las investigaciones

Buscar en el sitio

BUSCAR



contra los pederastas se iniciaron después de que la Secretaría General de Interpol en Lyon alertase a la Policía del hallazgo de fotografías pornográficas con un bebé.

En el escrito de acusación, el fiscal solicita 39 años de prisión para Álvaro I.G. por diez delitos sexuales. Le acompañarán en el banquillo de los acusados Eduardo S.M., Antonio O.P. y José G.C., quienes se enfrentan a 13 años y medio, 10 años y 24 años de prisión, respectivamente, por varios delitos sexuales.

Terra Actualidad / EFE

<http://actualidad.terra.es/>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).